



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

20 JUN. 2017

DECRETO N°

412

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.
2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 1593, de fecha 3 de mayo de 2013.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra N° 714 de fecha 29 de Mayo de 2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se requiere 10 enmarcaciones para 2do. Encuentro de Grabados.
6. La licitación pública identificada con el N° 2450-759-L109 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información, la cual se encuentra cerrada y no adjudicada.
7. El Ordinario N° 006-475 de fecha 1° de Junio de 2009 de la Sección de Adquisiciones a la Dirección de Desarrollo Comunitario informando que el único proveedor que ofertó no se encuentra habilitado para ser contratado por el Estado, por tanto, esta licitación jamás se adjudicó.
8. Antecedentes enviados el día 20 de Junio de 2017, por Sección Adquisiciones al Administrador Municipal, solicitando revocar la licitación.

DECRETO:

9. **REVÓQUESE** la Licitación Pública 2450-759-L109, con requerimiento proveniente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por concepto de 10 enmarcaciones para 2do. Encuentro de Grabados, de acuerdo a los antecedentes enviados por la Sección de Adquisiciones, solicitando dejar sin efecto el proceso de la licitación indicada.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LEWIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- Sección Adquisiciones

- Archivo

LMV/LHG/VBV